ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ministerio de Planificación y Economía
Chaco Gobierno de todos

CHACO
Gobierno de todos

ANEXO II A LA RESOLUCION GENERAL Nº 1951

DEL : REGISTRO SECCIONAL DEL AUTOMOTOR
A LA : ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ref.: Dominio Nº ……
Titular: ……..…..

Atendiendo al convenio de complementación de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco y en virtud de las características y/o antecedentes que exhibe la transferencia que se gestiona, se remite la presente minuta de consulta a fin de que se indique el criterio impositivo pertinente (IMPUESTO DE SELLOS).

OBSERVACIONES: Declara estar exento….…….……..……....☐

Unidad siniestrada…….….…☐

Unidad afectada como aporte social…….…….….☐

Empresa beneficiada con promoción industrial…….…☐

Otros…….……...…☐

Fecha: ……../……../…… ……..
Firma del Actuante

AL: REGISTRO SECCIONAL DEL AUTOMOTOR

Analizada la operación planteada se concluye que el caso derivado debe ser objeto del siguiente tratamiento:

……..……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL,...../…../……. ……
Firma del Actuante

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ministerio de Planificación y Economía Chaco Gobierno de todos

CHACO Gobierno de todos

AT N° 3160